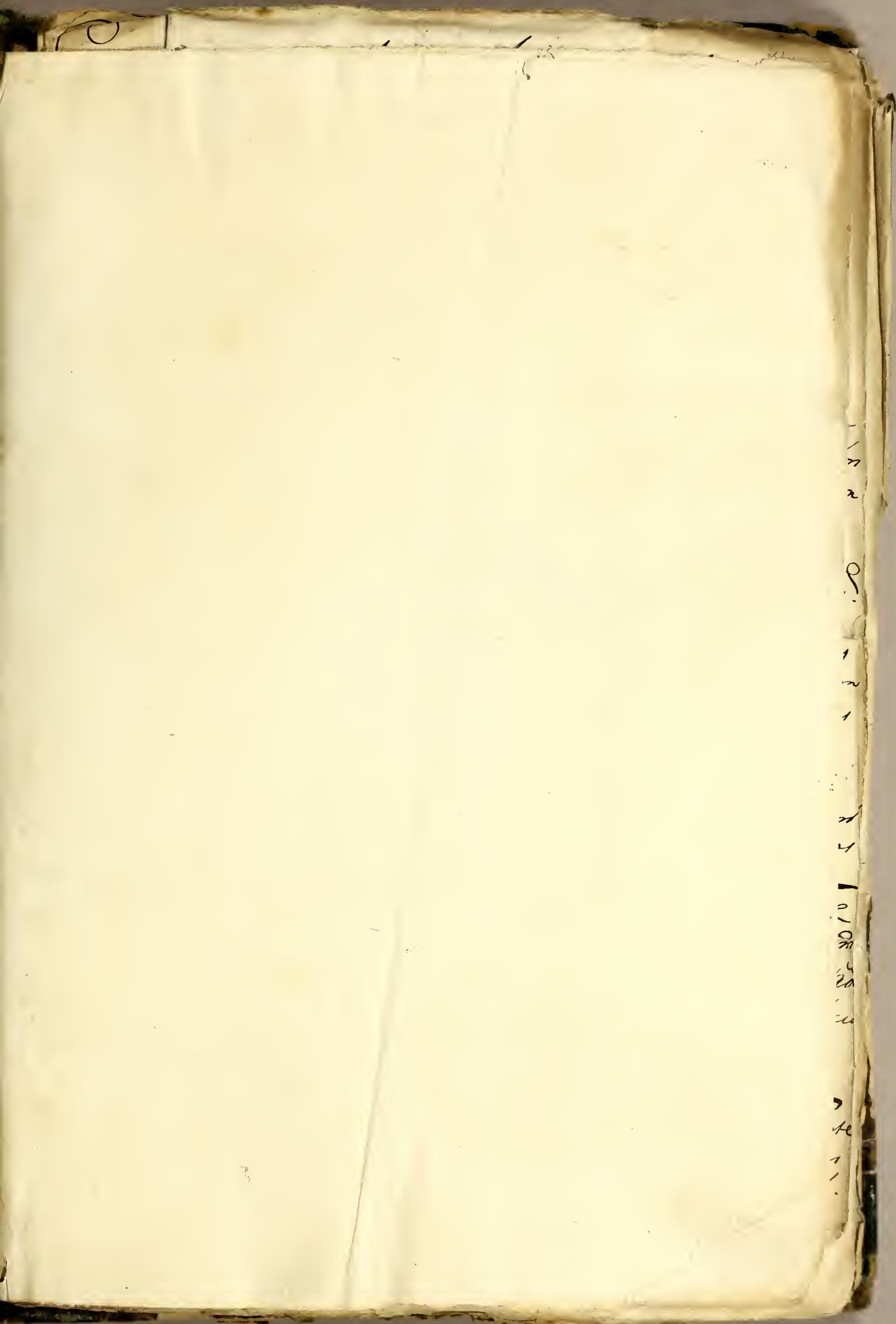


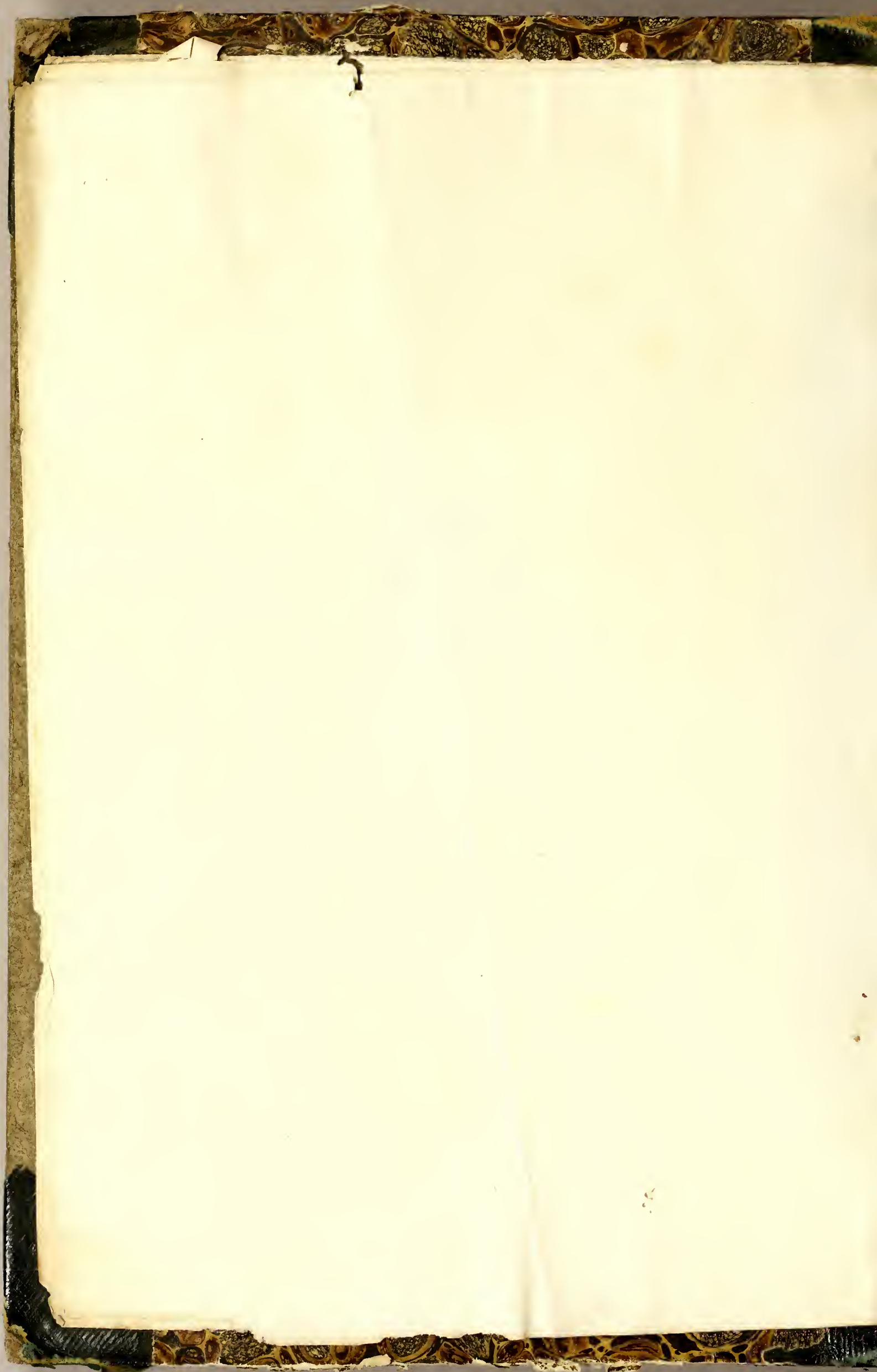




John Carter Brown
Library
Brown University

Includes 68-334-117 a
Skips: 172
201 } another
222 } loc.
217 }





2011

1/10

2

1

2

1

2

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

44
EXPLICACION

DE LA FUNCION

AL CUMPLE AÑOS DEL GOBIERNO

DE LA AMERICA DEL SUD,

CANCION Y VARIAS POESIAS

POR UN ARGENTINO.

COMPUSO LA MUSICA Ó TERCETO

PARA LA CANCION

EL SR. PARERA.

BUENOS-AYRES

IMPRENTA DE NIÑOS EXPÓSITOS

AÑO DE 1812.

El gobierno de la república de Colombia se divide en dos partes, la civil y la militar. La civil se divide en el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial. El legislativo es ejercido por el Congreso, el ejecutivo por el Presidente y el judicial por la Corte Suprema de Justicia. El poder militar es ejercido por el Presidente y el Ministro de Guerra.

DEDICATORIA

Al Excmo. Cabildo de Buenos-Ayres.

EXCMO. SEÑOR.

La gratitud del menor de los hijos de V. E. le consagra un obsequio: muy pequeño para corresponder al relevante mérito con que V. E. mira por la prosperidad de la patria.

En la impotencia de mi pluma y escasez de luces del contenido que le dedica, supla la grandeza del asunto á que se contrae de recordar con el mayor júbilo á mis conciudadanos el gran día *veinte y cinco de mayo*, en que este generoso pueblo, de que es V. E. digno padre, inmortalizó su nombre, haciendo en toda esta vasta america-meridional libres á los que eran esclavos.

Le suplica y ruega á V. E. se digne admitirlo.

Buenos-Ayres junio 2 de 1812. *Un Argentino.*

(3)
EXPLICACION.

Porque no todos han podido oir ni saber el contenido y canto de la funcion del 26 á la noche, se satisface á los deseos del público para que se generalize la noticia por medio de la prensa.

La funcion del 26 en festiva celebracion del *veinte y cinco de mayo* del presente año, con un concierto completo de instrumentos, inmenso pueblo que con ansia esperaba verla realizada en el tablado que el Excmo. Cabildo erigió para dar las pruebas mas tiernas y brillantes á la humanidad en los dias 24 y 25, y á los partícipes de la suerte del principal de 80 pesos, concurrencia de nuestro gobierno y demas corporaciones; se reduxo á cantar una cancion nueva por tres niños tiernos, que la executaron con todo el primor del arte, y á cada canto de la cancion patriótica alusiva al memorable *dia veinte y cinco*, y á la defensa de nuestro sistema una loa que al gobierno, cabildo, y xefes de las tropas se produjo.

Salieron los niños del quartel del norte, acompañados de doce oficiales cívicos con otros tantos achones, de varios ciudadanos, aquellos y estos subscriptores á la funcion; formados todos en columnas como un batallon que marcha, con toda la música en el centro, y expresados cantores, resonando aquella por las calles, y entonando dulces hymnos á la patria en la distancia que hay hasta llegar á la plaza de la Victoria, donde el Superior gobierno con todas las corporaciones vino complacientemente á presenciarla en el sitio que el pueblo designaba.

Al primer acto rompió el silencio el concierto

AVISO AL PÚBLICO.

(4)
con una sinfonía muy excelente del divino Hay
y concluido se dixo la siguiente loa al Supe
Gobierno.

SUPERIOR GOBIERNO DE LAS PROV cias unidas del gran Río de la Plata. EXCMO SEÑOR.

Los aciertos mayores
ya son de vuestra mano espectadores:
Minerva realiza
lo que la independencia le precisa;
restaura Marte con su heroyca espada
estos dominios de la patria amada.

Las últimas noticias
al corazón inundan de delicias:
Goyeneche el tirano
desesperado de su intento vano,
vencido ya se mira y destrozado,
¡oh libertad! ¡Vos sola habeis triunfado!

Del Perú las victorias
sostiene que no sean transitorias
el pueblo generoso,
Buenos-Ayres, que en fuerzas poderoso
revindicando el país de las riquezas
lo coronan de honor tantas proezas.

Ea tropas valientes
acabad de destruir tan viles gentes,
porque nuevos tiranos
no vuelvan a atacar a los peruanos;
legion que del sistema sois garante
Manten la libertad siempre triunfante.

Cancion; justo desvelo.
hymnos eleve hasta el dorado cielo,

(5)
que las provincias al gobierno unidas
Nunca serán del opresor vencidas.

*Al final--cancion; justo desvelo--se dió
principio al canto de la cancion patriótica
en celebración del veinte y cinco de mayo
de 1812, y es la que sigue.*

CANTO I.

Volvió otra vez el venturoso día,
en que libre la patria del tirano,
nos produjo brillante la alegría:

Hoy á la sombra de un gobierno hu-
mano
renacerá la union en nuestro suelo,
y el despotismo abatirá su vuelo.

CORO.

*A las armas corramos ciudadanos,
escuchése el bronce y oigáse el tambor,
convocando á la lid generosa
á nuestros hermanos en alegre union.*

CANTO II.

Emulos de atenienses y espartanos
nuestro nombre elevemos hasta el cielo,
imitando el valor de los romanos:

Defendamos la causa con desvelo,
sin duda lograremos la victoria,
siendo de Europa horror, del Perú gloria.

CANTO III.

Coro

De pasadas hazañas no olvidados
al Luso resistamos atrevidos,
vuelva el fiero á su hogar escarmentado:

Todos para la empresa reunidos

AVISO AL PUBLICO.

La representación de Excmo. Cabildo ha puesto el capitulo Co-
 rno provisorio de las libertades dadas por el Cabildo del muni-
 cipio de Buenos Aires, se distribuya a la prensa para que
 uno de las fundas del estado y tras de las de propios y arbitrios en la
 Tercera mil y seiscientos de quinientos pesos aplicados
 para dotes de las niñas honradas, pobres y huérfanas.
 Mi que se adivina en cinco años de i. de los años de i. de los años de i.

(6)
 Las ordenes sigamos del gobierno,
 y el argentino nombre será eterno.

CANTO IV. Coro.

Tomad pues el fusil, ceñid la espada,
 argentinos leales y valientes,
 quede la libertad asegurada:

Sed unidos benignos y obedientes,
 acudid de la patria á la defensa,
 y mueran los que fueren en su ofensa.

CANTO V. Coro.

Que aun entre las cenizas del sistema
 Feniz la libertad se reproduzca,
 muera el tirano; y su ruina tema:

Y al templo de la gloria nos conduzca
 el sábio tribunal del Triunvirato
 del honor y justicia fiel retrato. Coro.

Concluido el segundo canto, se dixo la loa
 al Excmo. Cabildo, y es la siguiente.

Al que es de las virtudes ornamento,
 y padres de este pueblo tan glorioso,
 es muy debil SS. mi instrumento
 para encomiar su zelo laborioso:
 templa la lira, y desde el firmamento
 velóz descendiendo Apolo luminoso,
 por elogiar en el divino coro
 a este sábio Cabildo con decoro.

Al 3.º canto á los xefes de las tropas idem.

El valor por sí solo no corona,
 sin ser de honor y religion dotados,
 á los hijos de Marte y de Belona

(7)

en disciplina y sumision probados:
mirad la desunion como pregona
destruyó en el Perú nuestros soldados;
la patria espera quede vindicada
por el noble furor de vuestra espada.

*Al 4.º canto al cumple años de nuestro pa-
triotico gobierno.*

Señor: la dulce memoria
de aquel memorable día
que fixó nuestra alegría,
reproduce vuestra gloria:
él es una executoria
del fiel y constante anhelo
con que labra vuestro zelo
nuestra comun libertad;
Señor, la dicha fixad
de este venturoso suelo.

Al 5.º canto á los europeos españoles.

¿No parece desatino
que la union del europeo,
se mire como un trofeo
del implacable destino?
Me decido y la combino
que el tiempo con lentitud
la rendirá á la virtud
de los nuevos espartanos,
que son los americanos
libres de la esclavitud.

(9)

por los males mas furiosos,
unos héroes religiosos
á su alivio se dedican;
y la libertad predicán
de la patria victoriosos.
Yo diré quienes son, pues me complazco,
los inmortales hijos de Nolasco,
esos que de cautivos redentores,
hoy son nuestros ilustres defensores.

*Los sonetos que siguen se pusieron en dos
grandes targetas iluminadas al frente de
la Recoba.*

1.º En llanto amargo América gemia
baxo opresores grillos agobiada
sujeta ¡oh Dios! á venerar postrada
los tiránicos golpes que sufría.

Su dolor al Olimpo eternecía,
mas el Ibero con injusta espada
la libertad le niega suspirada
por sostener su orgullo y tiranía.

Oh duro estado! Mas llegó el momento
Y *dia veinte y cinco* reservado,
en que cayó de un golpe aquel cimientó;

Que al despotismo tubo entronizado,
y en que la libertad subió á su asiento,
y á un trono por tres siglos usurpado.

2.º *Veinte y cinco*, feliz hoy tu victoria
derrocó la soberbia de un tirano,
y levantó con triunfo soberano
á nuestra patria al còlmo de su gloria.

La época empezaste de una historia,

Mil que se distribuirán en cinco partes iguales, para los gastos de la administración, para los gastos de la policía, para los gastos de la justicia, para los gastos de la educación, y para los gastos de la beneficencia.

La siguiente canción (a) compuso el mismo autor argentino en obsequio á la digna memoria del Dr. D. Mariano Moreno.

(a) Está componiendole música el mismo Parera.

(11)

todo dice á la patria
el gran bien que perdió.
¡O suelo venturoso
que tal héroe nos dió!
Infelice momento
en que se le ausentó.

Enjague nuestro llanto
saber que nos dexó
en su valiente pluma
notas de su valor.

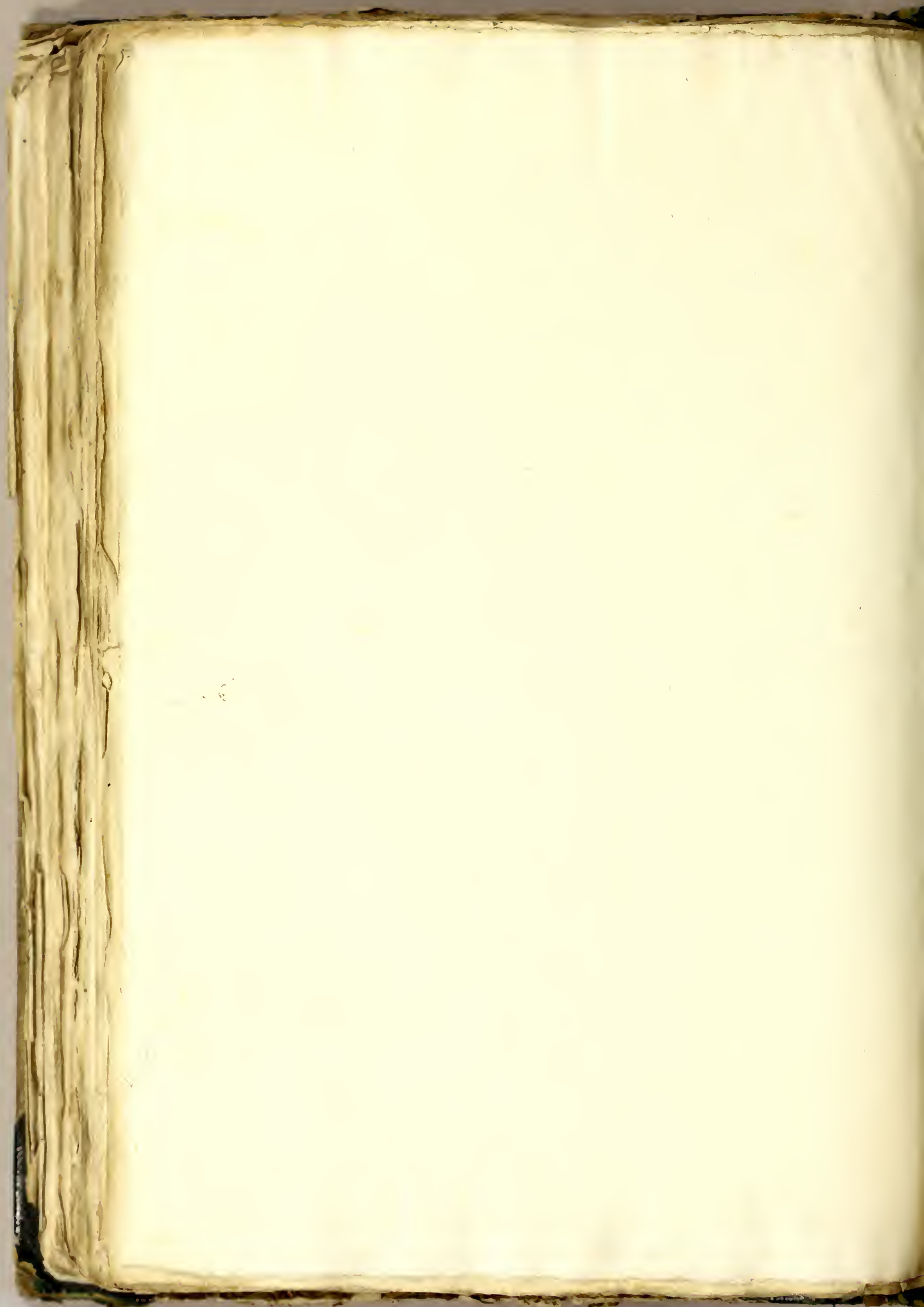
Su nombre reproduce
los fastos del honor;
asi jamas se escucha
sin nueva admiracion.

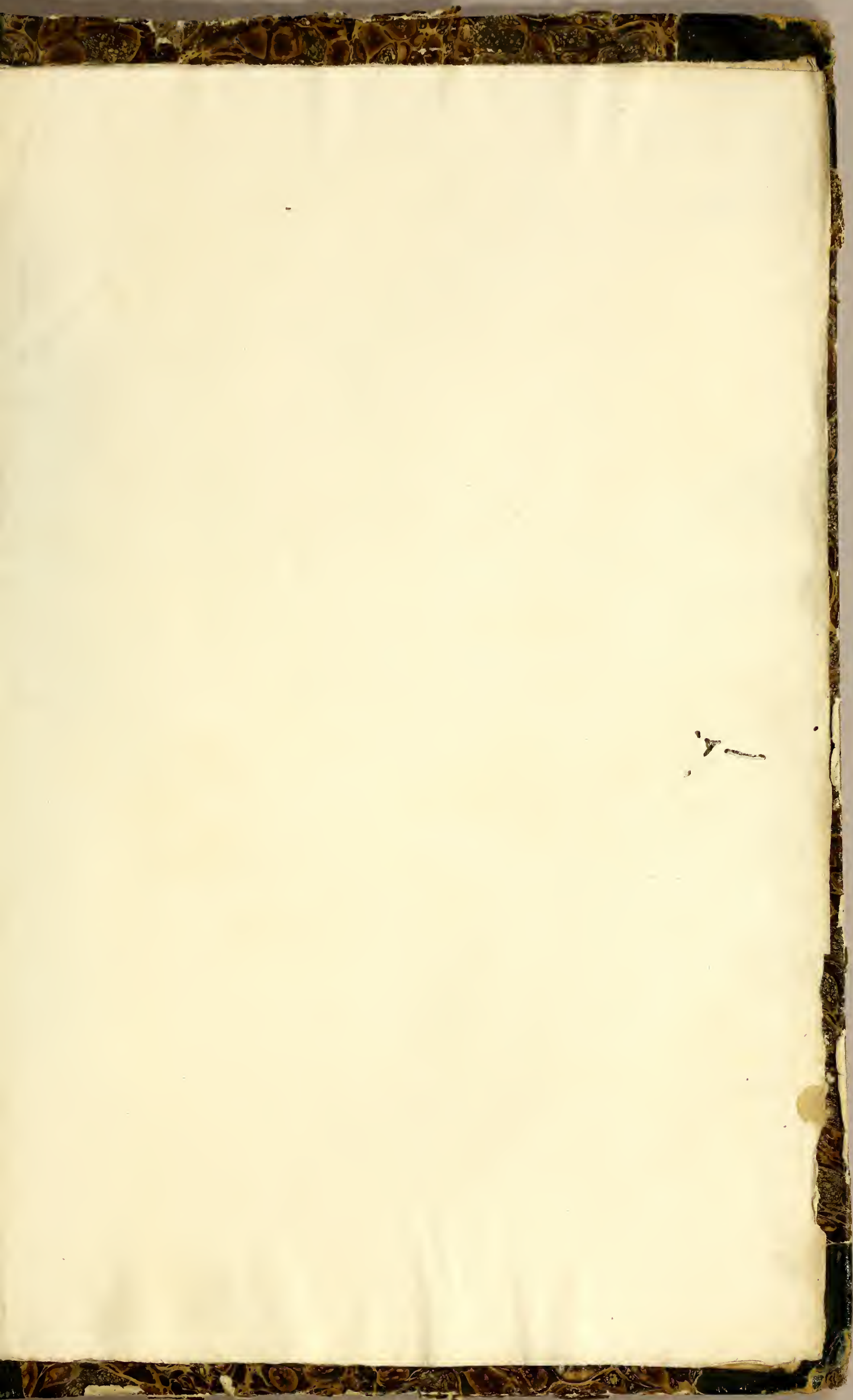
Envidia nuestra suerte
toda culta nacion,
pues nos vé enriquecidos
con tan precioso don.

Oh joven siempre invicto
á quien nunca insultó
con sus alevés tiros
la negra emulacion.

Oh joven generoso,
imagen del valor,
envidia del talento
norma de la razon.

Oh joven nunca visto,
en cuyo corazon
el vergonzoso miedo
jamás se aposentó.
Oh joven ilustrado,
con numen superior,
que aun hoy despide rayos





B81-
A692C

v. 2
1-SIZE

